



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 135

QUILLON, viernes 6 marzo 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 8-24

- La Obligación Presupuestaria 8-24

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

BREVIS CARTES CARLA LORETO

LA SUMA DE: \$

SON

162.000

PESOS M/L

CIENTO SESENTA Y DOS MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIO PROFESIONALES PRESTADOS POR EL SRTA. CARLA BREVIS CARTES. (MEDICO CIRUJANO) A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON 12 HORAS EXTENSION HORARIA EN EL MES DE FEBRERO/2015. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO 35 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILIGESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada : Personas Natu		180.000		B-35
21411	Retenciones Tributarias			18.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			162.000	C-0
			180.000	180.000	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
V° B° TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME